INTERGREMIAL MARÍTIMA
ver exposición

UNIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES DEL TRANSPORTE (UVAT)
ver exposición

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES DEL CASINO VICTORIA PLAZA
ver exposición

COOPERATIVA FERRIPLAST (EX FERRETI)
ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de marzo de 2014**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Martín Tierno, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Carlos Coitiño, Jorge Guekdjian, Raúl Olivera y Carmelo Vidalín.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Jorge Pozzi.

INVITADOS: Por el SUNTMA (Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines), señores José Pedro Franco, Néstor García y Carlos Vega; por UCOMAR (Unión de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante), señor Víctor Lemiechevsky; por CMN (Centro de Maquinistas Navales), señores Carlos Kerbes y Daniel Yaben; y por SUDEPPU (Sindicato Único de Patrones de Pesca y Cabotaje del Uruguay), señor Leonardo Musseti.

Por la Unión de Vendedores Ambulantes del Transporte (UVAT), señores Julio Torres, Presidente y Julio Hernandorena, Secretario General.

Por la Asociación de Funcionarios Administrativos del Casino Victoria Plaza (AFACVIP), señores Luis Garateguy, Presidente y Gonzalo Baroni, Tesorero y por la Asociación de Profesionales del Casino Victoria Plaza (APCAVIP), señores Fernando Díaz, Presidente y

Yamandú Torres, delegado.

Por Ferriplast (ex Ferreti), señora Ana Silva, Presidenta y señor Pablo Castillo, Vicepresidente y por la UNTMRA, señor Luis Vega.

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Intergremial Marítima: por el Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar -Suntma-, nos visitan los señores Carlos Vega, Néstor García y José Pedro Franco, por la Unión de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante -Ucomar-, el señor Víctor Lemiechevsky, por el Centro de Maquinistas Navales -CMN-, los señores Carlos Kerbes y Daniel Yaben y por el Sindicato Único de Patrones de Pesca y Cabotaje del Uruguay -Sudeppu-, el señor Leonardo Musseti.

No es la primera vez que nos visitan. La Comisión recibió una nota solicitando ser recibida nuevamente a fin de retomar la discusión respecto a planteos realizados; imagino que no ha habido soluciones. Bienvenidos y tienen la palabra.

SEÑOR KERBES.- El tema en cuestión tiene varias aristas, aspectos que se nos han ido quedando. Por ejemplo, respecto a la nueva ronda que se llevará adelante por Ancap referente a la prospección petrolera, el ente planteó que no era necesario que hubiera tripulaciones de origen uruguayo. Nosotros creemos que deberíamos tener la posibilidad de embarcar; creemos que el Poder Legislativo está en un debe, que tendría que aprobar una ley estableciendo que más allá de la bandera de los barcos, quede algo en el país, que después de todo lo que cobran esas empresas por lo menos se genere trabajo y salario. Entonces, se debería legislar que para ese tipo de barcos se incluya la obligatoriedad de que lleven tripulaciones uruguayas. Somos conscientes de que no serán tripulaciones totalmente uruguayas, pero debemos empezar a andar y encaminarnos hacia esa madeja, que es bastante grande. Cuando hablamos del petróleo no nos damos cuenta de su magnitud, de lo que mueve en materia naviera, hotelera, en pasajes, ropa, etcétera; no nos damos cuenta porque estamos ante una cuestión que no hemos vivido. Es una actividad que moverá a muchísima gente y, por lo tanto, no queremos estar ausentes.

Entonces, si bien los trabajadores del mar no estamos totalmente preparados para desempeñarnos en esta actividad, sí hay gente capacitada, que ha navegado en el extranjero. No está de más decir que en algún momento hay que comenzar a preparar gente. En ese sentido, el marino ya está armado, si acaso precisara algunos detalles, los aprendería a través de cursos o quizás desempeñándose en ese ambiente para comenzar a adquirir experiencia. Creemos que es necesario regular respecto a la exigencia de las tripulaciones. Esto, en líneas generales, respecto al tema petrolero.

Pero también tenemos la regasificadora, que no es otra cosa que un barco que va a trabajar en el ambiente. No sabemos si llevará bandera nacional; en principio, creemos que no será así. En ese caso habría que ver de qué forma se va a incluir a los uruguayos en la regasificadora, porque también habrá que capacitarlos. En líneas generales, un marinero es tal en cualquier barco, ya sea en un barco de pesca, un barco mercante o un barco de gas; simplemente, existen más regulaciones respecto a la seguridad. Entonces, hay gente preparada, quizás habrá que afinarla un poco más.

Hay otras cuestiones que también están en el debe. Por ejemplo, en oportunidad de la Conferencia de la OIT de 2006 hubo consenso entre empresarios, Estado y trabajadores y se votó el Convenio Nº 180, un refundido sobre el trabajo marítimo de 2006. Sin embargo, se podría decir que también ha quedado en el olvido, y creo que eso habla de las normas modernas en cuanto a los barcos y a toda la regulación de los trabajadores y las empresas.

Otro tema que nos preocupa es el del dragado. En estos días ha trascendido que, aparentemente, Uruguay llegó a un acuerdo con Argentina en el tema del canal Martín García y se habla del dragado del río Uruguay. Entonces, pensamos con qué tripulaciones se hará, si será con extranjeras, argentinas o mixtas. En ese sentido también nos queda una incertidumbre y, obviamente, nuestra intención es poder ocupar esas plazas de trabajo. Nos parecería justo compartirlas con los argentinos, ya que la obra del canal tiene financiación mixta.

Pero hasta el momento no sabemos nada y tenemos algunas dudas respecto de estaremos incluidos en esas tareas. Aquí no estamos haciendo otra cosa que plantear nuestra necesidad de trabajar.

La Ley Nº 19.078 modificó el artículo 154 de la Ley Nº 12.091 y plantea la inclusión del 90% de tripulantes uruguayos, pero deja abierta la posibilidad de que nosotros podamos negociar con las empresas, en el ámbito del Consejo de Salarios, achicar el número en función de ciertos resultados. El asunto es que ahora mismo se está dragando en las orillas de la escollera del oeste, enfrente al Cerro, y esta ley no se está aplicando. La ley que se aplicó fue la Nº 12.091, con la modificación del artículo 1º por el artículo 309 de la Ley Nº 14.106, que prevé que no habiendo en el país dragas de bandera nacional se pueden dar permisos con carácter transitorio para que dragas de otro país, o cualquier tipo de embarcación, puedan operar dentro del Uruguay con cualquier bandera. Estos asuntos nos preocupan, porque acá no hay ninguna regulación en cuanto a la tripulación uruguaya; pueden ser todos extranjeros. De hecho, estamos discutiendo con una empresa danesa en cuanto a la cantidad de tripulantes a llevar; lo hemos conversado y lo negociamos pero, obviamente, se termina imponiendo la posición de las empresas, más allá de la buena voluntad que podamos poner los trabajadores.

Por supuesto que nosotros no queremos judicializar el trabajo, pero las leyes nos marcan y nos ajustamos al Derecho. Por eso nuestro planteamiento apunta a que se vea de qué manera el Parlamento puede ser capaz de buscar formas para ir incluyendo a las tripulaciones uruguayas en los porcentajes debidos.

Actualmente parecería que la Ley Nº 19.078 solo es de aplicación para el dragado de la ANP y nada más, y cuando no se realiza bajo esa órbita no habría nada que hacer. Eso es algo que creemos que habría que revisar.

Otro problema que se está dando -aquí cambiamos de tema- es con la pesca, y en gran parte se debe a la afectación que está generando la prospección de petróleo. Se generan efectos sobre la biomasa que hacen que la captura disminuya en porcentajes altísimos. Si bien entendemos que el petróleo reviste interés para el país -lo comprendemos y hasta coincidimos- debemos considerar que hay un montón de gente que vive de la pesca que se está perjudicando. Entonces, no sé de qué manera el Parlamento podrá encontrar solución a este tema.

Si bien pensamos que por el lado de la búsqueda del petróleo se pueden ir abriendo puertitas desde el punto de vista laboral, por el otro, se empieza a generar desocupación en la pesca, porque los barcos quedan parados al no haber captura, que se ve muy influida por el tema del petróleo.

SEÑOR FRANCO.- Soy integrante del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines, Suntma.

Como complemento a lo que decía el compañero Kerbes, si quisiéramos poner un título a la inquietud que nos trae a la Comisión, podríamos decir: los nuevos emprendimientos y la fuente de trabajo para los uruguayos. Son emprendimientos que respaldamos plenamente porque, en última instancia, son objetivos que traerán prosperidad y gran beneficio al país, llámese prospección de hidorcarburo, la regasificadora, así como los propios trabajos de dragado que se hacen en algunos lugares.

Sabemos de las negociaciones con Argentina. Nosotros vemos el tema en perspectiva porque, si bien el desarrollo de la navegación fluvial y tener una flota mercante sería beneficioso para el país, sabemos las dificultades que hay en torno al dragado, por ejemplo, en uno de nuestros grandes ríos, como es el río Uruguay. En ese sentido, hay grandes perspectivas y vemos que hay emprendimientos que son beneficiosos para el país que, además, constituyen fuentes de trabajo para la gente de mar, para los marinos.

Diría que lo que decía el señor Kerbes en torno a la afectación que sufre el recurso pesquero en el país, producto de la utilización de sistemas de prospección de hidrocarburo, es la frutilla de la torta, o aquello del viejo dicho "Éramos pocos y parió mi abuela". Lo digo porque nosotros vemos en esto un intento permanente de judicialización por parte de las multinacionales que obtienen concesiones para trabajar. Por ejemplo, en el caso del dragado, en nuestra bahía, así como en el de la regasificadora, cada puesto de trabajo que se logra a bordo es fruto de una lucha a brazo partido, por la negativa permanente de las empresas a conceder que los trabajadores uruguayos puedan trabajar en esos barcos. Hablamos de judicialización porque se hacen interpretaciones de las pocas leyes que se han aprobado, que nosotros respaldamos y, entonces, con argucias jurídicas, se pretende negar la posibilidad de que esos puestos de trabajo sean accesibles para los marineros uruguayos.

En esta situación, nos encontramos en la disyuntiva de seguir negociando con flexibilidad, como lo ha hecho la Intergremial Marítima hasta ahora, obteniendo en cuentagotas los puestos de trabajo o, de lo contrario, confrontar, cosa que hasta ahora hemos intentado evitar en aras de que se lleven adelante esos proyectos que entendemos de interés para el conjunto del país.

Una de las causas por las cuales nosotros apelamos al trabajo de la Comisión de Legislación del Trabajo es para buscar ámbitos de conciliación que nos permitan negociar en un plano de igualdad.

Hemos recurrido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero insistimos: para nosotros, la Ley Nº 19.078 establece que, aun manteniendo la bandera de origen, hasta un 90% de la tripulación debía estar conformada por ciudadanos naturales o legales uruguayos. Para nosotros, queda meridianamente claro que cuando se inauguró el proyecto de la regasificadora, en palabras del propio señor Presidente de la República, se determinó que era una obra de interés nacional, financiada con fondos genuinos del Estado. Para nosotros quedó claro, entonces, que era una obra de interés nacional y, por lo tanto, debe aplicarse la Ley Nº 19.078. Y ahí empezaron las argucias apelando a otras leyes, por las cuales se nos quita ese derecho, y por eso estamos aquí.

Si hay vacío jurídico, habrá que legislar en ese sentido, pero el tema es definir si estamos de acuerdo en que por lo menos una parte de esos trabajos debe ser accesible a las tripulaciones uruguayas y no que el acceso sea simplemente testimonial desde el punto de vista de la cantidad. Eso en cuanto a la regasificadora y al dragado

Ahora, en cuanto al tema de la prospección, vinieron a hacer la prospección barcos extranjeros y no se aplicó ninguna ley. Vinieron con su bandera de origen y con sus tripulaciones de origen: eso no llevó ni un solo puesto de trabajo para la capacitación de marinos uruguayos. Y nosotros decimos que para llevar un barco por el mar de un punto a otro tenemos gente totalmente capacitada, lo cual ha quedado demostrado con creces en distintas marinas del mundo. Tenemos ingenieros de máquinas totalmente capacitados y tenemos tripulación subalterna -máquinas, cubierta, cámara- totalmente capacitadas. Sin embargo, esto no ha sido así: se han hecho las prospecciones y nosotros seguimos mirando esos barcos desde el muelle. Para colmo de males, ahora comprobamos que eso está afectando nuestros recursos ictícolas, porque se utiliza un sistema de disparos de aire comprimido -por llamarlo de alguna forma-, a través de cañones, que producen burbujas, afectando así toda la cadena trófica: el plancton, el zooplancton, el fitoplancton y el ictioplancton.

De acuerdo a algunos trabajos científicos de diversas Universidades -como por ejemplo la Universidad de Perú, donde se ha utilizado el mismo sistema- los informes fueron lapidarios. Por lo tanto, nosotros comenzamos a comprobar cosas con datos empíricos, utilizando información que traían los patrones de pesca, la información que venía en los partes de pesca, la que nos brindaba la Dinara y, además, la que llegaba a través de las propias Cámaras empresariales. Una de las primeras comprobaciones fue el cambio de comportamiento de las distintas especies. Por ejemplo, especies que estaban en zonas a profundidades donde habita la propia merluza mostraban un cambio de comportamiento migratorio que las traía a aguas más someras, donde predomina la corvina y la castañeta o la "papamoscas", como le llamamos nosotros.

Los datos que nos aportan las Cámaras Empresariales nos muestran que existe un 50% menos de captura. A pesar de que estamos en una época de gran demanda -por la cuaresma, de Semana Santa para los brasileños- de nuestra corvina, Brasil no está comprando ni una escama de pescado a Uruguay; los empresarios uruguayos atribuyen este fenómeno a que Brasil está pescando la corvina, que no entró a desovar al Río de la Plata, con el agravante de que estas especies están saturadas de huevas, lo que demuestra que no ha venido a desovar a los lugares habituales.

Estos datos empíricos los pudimos comprobar con datos científicos; esta información está a disposición de los señores legisladores y puede ser corroborada por los técnicos de la Dinara. Las Cámaras Empresariales, la Dinara y la Intergremial se reunieron con el Presidente y con el Directorio de Ancap, y les planteamos estas inquietudes. Los datos científicos establecen que uno de los efectos es el impacto en el sistema auditivo de los peces; por eso preguntamos a los técnicos si una de las hipótesis de que aquella ballena quedara encallada en el este, y luego muriera, sería la desorientación y nos dijeron que sí, que era muy posible, porque estos fenómenos tienen un efecto directo en el aparato auditivo, que es el orientador. También afecta la alimentación.

La prospección comienza y termina, y podríamos decir que es transitoria, pero tiene un perjuicio tanto para los empresarios como para los trabajadores. Existe otro perjuicio para el recurso pesquero, cuyo alcance nadie puede determinar.

Por lo tanto, hemos demostrado que estas concesiones no fueron respaldadas por una legislación que contemplara estas situaciones. En cuanto a la prospección, tenemos un vacío legal enorme, un verdadero agujero negro. En esta misma Comisión ya hemos planteado la necesidad de legislar en todo lo que tiene que ver con la explotación petrolera.

Entonces, proponemos crear un ámbito multidisciplinario donde se haga un diagnóstico, con respaldo científico, y se busquen salidas que contemplen a todos los actores.

Además, este es el perjuicio que causan las prospecciones, pero no olvidemos que vienen las perforaciones. Lo que ya pudimos comprobar es que mientras trabajaron estos barcos se conformó de hecho una zona de exclusión; ahí no se puede pescar. Entonces, pensemos lo que pasará con plataformas petroleras y cómo afectarán a un sector importante que ha dado, independientemente de las crisis coyunturales que está viviendo ahora el mercado, hasta más de US$ 200:000.000 por año al país.

Por lo tanto, apelamos a la Comisión de Legislación del Trabajo para que medie en el asunto y se pueda aplicar un criterio que aumente la cantidad de puestos de trabajo para los marinos uruguayos en estas actividades y proponemos crear un ámbito de discusión en el que participen todas las partes interesadas, para buscar salidas que permitan desarrollar esa industria tan importante para el país, sin afectar el ecosistema ni el trabajo de los uruguayos.

SEÑOR VEGA.- Sin duda, no estamos en contra de que se investigue si existen hidrocarburos, porque podría ayudar a cambiar la matriz energética del país y, por lo tanto, disminuir costos, aumentar rentabilidades, mejorar las condiciones de trabajo y aumentar los salarios. Sin embargo, estamos muy molestos, porque quisiera saber si cuando se toman estas determinaciones se piensa en los trabajadores, no solo del sector captura, sino, y sobre todo, en esas compañeras que hoy trabajan tres, cuatro o cinco días en la quincena y ganan menos de $ 6.000. Esa es la situación actual, y es lamentable. Entonces, cuando se autoriza a investigar si existen hidrocarburos, también debe considerarse el impacto en los trabajadores, pero también en las empresas, porque en un sistema capitalista los trabajadores sin las empresas no somos nada y las empresas sin los trabajadores no son nada.

Para que se tenga idea: cada barco que haga una prospección necesita un grado, es decir, sesenta millas. En esta prospección, se superaron los cinco barcos, es decir, las trescientas millas, y además se contrató a un científico extranjero, a un noruego, cuya capacidad científica nadie cuestiona, a pesar de que existe un instituto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que lleva más de cuarenta años estudiando nuestro lecho marino.

Lo que más nos duele es que este sector pesquero, que tiene más de cuarenta años, que aportó a la economía del país, siendo uno de sus principales exportadores, hoy esté de espalda a todo esto y no se haya buscado una solución para todos los actores. En abril terminará la prospección y a mediados de año se realizará la primera perforación. Sin embargo, acá no pasa nada. Los hidrocarburos pueden durar veinte o treinta años; la pesca, si la cuidamos, puede durar cien o doscientos años. Además, hay que tener en cuenta que los recursos naturales son de la humanidad; en definitiva, se trata de alimento para la humanidad.

No se puede desconocer que la onda expansiva puede llegar a ser hasta como la de la bomba de Hiroshima. No es que el cachalote no vino porque se tomó unas copas, sino porque esto lo afectó; el ballenato que vino hasta estas costas también llegó porque fue afectado. La corvina ya no baja más acá; ahora se metió en la Laguna de los Patos. ¿Saben con qué la pescan los brasileños? La pescan con red de cerco. Entonces, debemos poner atención. El Poder Legislativo crea leyes y, después, nosotros mismos hacemos lo que queremos. Creo que eso no puede ser.

No queremos que se entienda que estamos en contra de los hidrocarburos, porque no es así. Tampoco estamos en contra de la regasificadora. Sin embargo, creemos que también en la regasificadora hubo fallas, porque se afectó a un grupo de trabajadores de la pesca artesanal. Entonces, no solamente se afectan los sectores de

captura, planta, carga y descarga, sino también al pescador artesanal. Hoy, una pareja, en cuatro horas de arrastre, levantó ocho cajas. ¿Les parece que eso puede suceder? Esa es la situación actual.

De manera que si el Poder Legislativo no toma cartas en el asunto, lamentablemente, esto va a terminar en un conflicto, porque no puede ser que una draga comience a trabajar dentro de la bahía y se diga que no pueden tomar personal uruguayo porque ya emplearon noruegos, ingleses, dinamarqueses o franceses. Parece que ahora los noruegos, los dinamarqueses, los franceses tienen ojitos rasgados. Aclaro que no tenemos nada en contra de los asiáticos. Lo que ocurre es que nos mienten hasta cuando vamos a las negociaciones.

SEÑOR VIDALÍN.- ¿Quién miente?

SEÑOR VEGA.- Las empresas. Nos dicen, por ejemplo, que el personal que tienen es dinamarqués y que hasta que ellos no bajen a tomar licencia no pueden emplear a ningún uruguayo. Pero resulta que cuando llegó la draga había dos dinamarqueses y el resto eran filipinos, malayos o indonesios. No tenemos nada contra ellos. El problema que tenemos es que somos caros. ¡Claro que somos caros! No podemos competir contra un asiático que gana US$ 300. La cuestión es que esa persona con US$ 300 vive en su país; nosotros, con US$ 300, nos morimos de hambre. Pero, ¿eso es culpa nuestra?

Entonces, cuando se toma la decisión de contratar dragas o lo que sea, debe tenerse en cuenta que también en este país hay normas y leyes que deben respetarse

Nosotros no ponemos un revólver en el pecho a nadie. Lo que queremos es que se nos respete como trabajadores. Esa es la razón por la cual venimos a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido disculpas por el atraso. Quiero dar la bienvenida a la delegación que nos acompaña y agradecer sus aportes, que nos permiten aprender y crecer. Creo que hay mucho por hacer. Reitero que todos ustedes hacen aportes realmente muy valiosos. Engrandece mi espíritu el hecho de que expresen su preocupación por los temas medioambientales, no solo por los laborales.

Me duele que este sector tenga que competir en desigualdad de condiciones con otros países, en especial, con los asiáticos. Ha sido muy claro lo que han expresado al respecto; todos nosotros conocemos esa situación.

Cada uno de los planteamientos que realizaron los señores Kerbes, Franco y Vega fueron muy valiosos. Creo que esta Comisión, contemplando la aspiración del compañero Vega, de que como legislativos no solo debemos legislar, sino también controlar, tendrá que hacer unas cuantas invitaciones, a fin de escuchar cuál es el sentir y la opinión del Poder Ejecutivo. Por lo pronto, debemos conocer qué piensan al respecto la Dinama, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y la Dinara. Esto amerita una respuesta rápida.

Indudablemente, la experiencia que ustedes han ilustrado de lo empírico con lo científico es trascendente. Como muy bien decían, debemos tratar de compatibilizar el crecimiento y el desarrollo económico, pero con la preservación de nuestra riqueza y de lo que genera y da mano de obra a nuestra gente.

Quiero transmitirles que cuentan con mi respaldo total y absoluto, con mi solidaridad y con mi valoración positiva por su preocupación y por la nitidez con la que han sabido plantear estos temas: altura y compromiso primero para con el país, para con la sociedad y también para con vuestro gremio.

Gracias.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Bienvenidos. Muchas gracias por estar acá. Realmente, nos han ilustrado sobre estos temas. Me quedo asombradísimo por todo el conocimiento que he adquirido en el día de hoy a partir de vuestras exposiciones; nos han enriquecido. Comparto lo que dice el compañero Vidalín. Por supuesto, estoy de acuerdo con lo que él manifestó en cuanto a las citaciones.

Me queda una duda. La delegación dijo que hay tratativas con los empleadores. ¿Qué explicación se les da para no tomar a nuestros trabajadores? Esto me afectó y dolió muchísimo. ¿Qué pretexto dan para no tomar a nuestro trabajadores?

SEÑOR KERBES.- La que autoriza a que los barcos naveguen y hagan tareas dentro de las aguas uruguayas es la Prefectura Nacional Naval; es la autoridad marítima. Para nosotros está muy claro que es una obra de interés nacional y, por lo tanto, se debería haber aplicado la Ley Nº 19.078. Pero para la autoridad marítima eso no es así, y los permisos de navegabilidad y la autorización para hacer determinadas tareas están basados en la Ley Nº 12.091 y en el correctivo del artículo 309 de la Ley Nº 14.106. Nadie pone en duda que Prefectura Nacional Naval es la autoridad marítima, que resuelve basada en leyes que existen y que tiene esa potestad. Nosotros, más de una vez, estuvimos discutiendo acá la Ley Nº 19.078 -anteriormente Ley Nº 18.881-, a la que logramos hacerle algunas modificaciones, pero por lo visto no alcanzaron a esta tarea.

SEÑOR FRANCO.- La que argumenta para impedir el acceso a esos puestos de trabajo es la empresa concesionaria. Existe una empresa, que además suministra personal; es decir que, en última instancia, es intermediaria. Nosotros hemos logrado llegar a la empresa madre, una multinacional, que ejerce la concesión para la negociación de las tripulaciones necesarias o de la cantidad de tripulantes uruguayos que tendría que ir. El primer argumento que se da es que es un equipo noruego o danés, que está trabajando en conjunto, lo que es insalvable, tiene un costo cerrado y no puede entrar nadie. Tuvimos que argumentar -a veces parece un tanto infantil- que como somos marinos todos sabemos lo que es el trabajo en equipo. En un barco, cualquiera sea su especialidad, hay trabajo en equipo. Por tanto, somos capaces de adaptarnos a él. Planteamos eso, que parece algo tan simple, y desarticulamos cada uno de los argumentos. En cuanto a que era imposible modificar la constitución de la tripulación, comprobamos que los noruegos tenían los ojos rasgados; no eran noruegos.

Por otra parte, nosotros hablamos de argucia jurídica. Ellos niegan que la obra sea de interés nacional. Dicen que se trata de una contratación. La que concesiona la regasificadora es una empresa que contrata a las dragas para hacer el lecho donde va a estar el espigón del futuro puerto de la regasificadora, es decir, de Gaz de France, que es la que hace la concesión. Argumentan que es un contrato entre privados y, por lo tanto, no entra el término "interés nacional". Esa es una argucia, bastante burda e impide que podamos acceder a esos puestos de trabajo.

La que permanentemente argumenta en contra del derecho a acceder a esos puestos de trabajo es la empresa concesionaria del dragado.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Propongo que la versión taquigráfica de estas palabras, acompañada de las copias de los contratos de trabajo de las empresas, sea enviada a los servicios jurídicos del Palacio Legislativo, a efectos de que emitan una opinión técnica al respecto.

SEÑOR COITIÑO.- La delegación nos ha presentado un enorme desafío. No podemos mirar la problemática que plantea la delegación con una respuesta a corto plazo. Acá hay un enorme trabajo para llevar adelante; una parte lo podría encarar esta Comisión, en todos aquellos aspectos en que las regulaciones existentes dejen flancos. Eso implica llenar vacíos que habiliten a que, en un espacio en el que esta Comisión no puede intervenir, que es en el que actúa el Poder Judicial, le coloque limitaciones en tanto las regulaciones sean lo suficientemente claras y no habiliten dos bibliotecas, lo que normalmente se da en el espacio judicial.

Acá hay un conjunto de problemas. Lo primero es un planteamiento de carácter nacional, porque afecta a todos: cómo las políticas dominantes están generando lesiones, desde el punto de vista de la afectación del medio ambiente, cuyo resultado se irá desarrollando, aunque algunos de nosotros no estemos vivos. El segundo tema son las condiciones de trabajo. El tercer tema es la preservación natural de las fuentes de trabajo. En este aspecto, no podemos olvidar que acá el Estado es el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y que el Poder Judicial opera fuera de ese escenario, con independencia propia. Algunos de los problemas que plantea la delegación derivan de contratos celebrados con empresas transnacionales que no conocemos en esta Comisión. Por lo tanto, ni siquiera podemos opinar porque ustedes tendrían el legítimo derecho de decir: "Lo que pasa es que no se está controlando". El tema es el punto de partida inicial. Ustedes hablan del

petróleo. Hay cuatro contratos con transnacionales que no hemos visto en el Parlamento; por lo tanto, opinar es riesgoso. ¿Qué contiene y qué no? ¿Dónde se dirimen las controversias? ¿Está detrás el Poder Judicial uruguayo u otro organismo? Las controversias surgen a partir de lecturas distintas de las reglas nacionales, y los contratos siempre dicen que, cuando eso sucede entre nacionales y extranjeros, el lugar para definirlas es un organismo internacional, donde generalmente perdemos. Entonces, acá hay una problemática compleja. Yo no quiero que ustedes se vayan de esta reunión sin saber que esta Comisión tiene un enorme desafío.

Con respecto a la nota del 27 de enero, considero que estamos en condiciones de definir la convocatoria que piden a la empresa Rohde Nielsen Nassaabaggeruns Gmbh y a la empresa Adecco. Eso podemos hacerlo ahora, para operar, desde esta Comisión, como una ayuda a las negociaciones que ustedes no pueden concretar. De todos modos, en una rápida mirada, puedo decir que hay diversos actores involucrados, no solo privados sino también del Estado, y si no logramos juntarlos, va a ser mucho más difícil construir una política común. Por eso, propongo también que el tema permanezca en la Comisión. Vamos a tener que remar fuerte, porque el tema es estratégico, de carácter estructural y se necesita ir muy a fondo para empezar a encontrar respuestas. Pienso que van a primar los intereses nacionales y nosotros debemos ayudar en ese sentido.

Disculpen si no tengo una respuesta que les satisfaga en el corto plazo. Me parece que meterse en serio en esta discusión es un camino en el que ustedes nos van a ayudar enormemente, aportando y buscando formas de relacionamiento que habiliten un debate a fondo, que es imprescindible para llegar al Uruguay a que todos aspiramos.

SEÑOR KERBES.- El señor Diputado Vidalín nombró a varios organismos y quiero agregar a Ancap y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Todas las leyes que tienen que ver con el cabotaje y con el área marítima fueron generadas en el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con los compañeros Diputados en cuanto a que tenemos la responsabilidad, como Comisión, de abordar este tema. En ese sentido, estoy plenamente de acuerdo con el punto de vista integral que planteó el señor Diputado Coitiño. A nosotros nos ocupan el tema del trabajo, de las fuentes del trabajo y su preservación, del respeto por las leyes que se han aprobado en esta Casa. Por lo tanto, vamos a citar, a la brevedad, a estas dos empresas -fue lo que ustedes plantearon en la nota- y luego tenemos que hacer el trabajo más de fondo, en relación con las denuncias que ustedes han trasladado, sobre todo en lo que tiene que ver con la prospección de hidrocarburos -que ya termina-, puesto que empieza una etapa más compleja, que es la del trabajo en sí y la exploración y la explotación de esos lugares donde se hizo la prospección. Esto abarca también a la regasificadora, porque, según tenemos entendido y por lo que hemos leído en la prensa, ya está realizándose el trabajo de dragado y ya está afectando a los trabajadores artesanales, como se ha dicho aquí.

SEÑOR FRANCO.- Quiero aclarar que la prospección se interrumpe; no se termina sino que va a proseguir en abril del año que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la aclaración. Agradecemos la presencia de la delegación de la Intergremial Marítima. Nos mantendremos en contacto y, a medida que vayan viniendo las delegaciones, les iremos enviando las versiones taquigráficas correspondientes.

(Se retiran de Sala los representantes de la Intergremial Marítima)

(Ingresa a Sala una delegación de la Unión de Vendedores Ambulantes del Transporte- UVAT)

——Damos la bienvenida a los representantes de la Unión de Vendedores Ambulantes del Transporte. Aclaro que se trata del transporte capitalino. Ustedes enviaron una nota en la que planteaban la posibilidad de pagar el IVA de las compras de los productos que ustedes ofrecen en franjas. Nosotros, preocupados porque, indudablemente, eso afecta las fuentes de trabajo, los recibimos con mucho gusto, para escucharlos y ver de qué manera canalizar vuestro planteo, hacia otra Comisión o algún organismo del Estado.

SEÑOR TORRES.- Conjuntamente con la nota que enviamos hay un proyecto concebido con la idea de ser ejecutado en toda la República Oriental del Uruguay.

Esta iniciativa comprende el transporte colectivo a nivel capitalino pero también de todos los departamentos. En ese sentido, el artículo 3º -ámbito de aplicación- expresa: "Están sujetos a la aplicación de lo previsto en este decreto, las empresas que brindan el servicio de transporte colectivo y todo su personal de plataforma, los vendedores ambulantes cuando ascienden a los ómnibus de todo el país a realizar actividades económicas. Regirá también para los servicios de ómnibus interdepartamentales que realizan una forma de transporte en cada departamento del país, a tales efectos se considera transporte interdepartamental cuando los pasajeros ascienden y descienden dentro de un departamento de la República.

El artículo 4º establece: "Toda persona menor de edad con 16 años cumplidos que sean jefes de hogar y posean carné de habilitación de trabajo de acuerdo a las leyes vigentes, así como mayores de 18 años de edad tienen derecho a realizar actividades económicas dentro de las unidades de transporte colectivo nacional, [...]".

El artículo 5º, muy importante para nosotros, expresa: "Todos los vendedores ambulantes del transporte, para ejercer la actividad deben cumplir las siguientes condiciones. a) Contar con carné [...]" -hacemos hincapié en el carné, porque identifica a la persona- "[...] expedido por la Intendencia de cada departamento que habilite su ingreso para ejercer la actividad en las unidades de transporte nacional.- b) Presentar condiciones de aseo personal e higiene evidente". Este ítem es de índole ética. Consideramos que nuestro trabajo es uno más dentro de la República.

El artículo 6º expresa: "La nómina de vendedores ambulantes será hecha por la Intendencia de cada departamento". Apuntamos a que la nómina sea confeccionada por las Intendencias de cada departamento. "[...] Con dicha nómina, la Intendencia de cada departamento, confeccionará un registro en las condiciones que la misma reglamentará".

En lo que tiene que ver con el personal de plataforma, el numeral 1) del artículo 6º establece: "1) Permitir el ascenso de vendedores ambulantes con carné al ómnibus, cuando cumplan con los requisitos previstos por el decreto y reglamentación.- 2) Exigir el carné de habilitación para permitir el acceso de vendedores ambulantes al ómnibus".

El artículo 7º, Prohibiciones Generales, expresa: "a) ejercer la mendicidad de cualquier forma.- b) Faltar el respeto a pasajeros, o personal de plataforma".

A fin de que se aprecie que nosotros somos abiertos, el artículo 8º, Otras Disposiciones, establece: "Las empresas de transporte pueden en acuerdo con las Intendencias del país, prohibir expresamente el ascenso de vendedores ambulantes a una línea de transporte colectivo [...]". Somos abiertos, no solamente miramos nuestra parte, nuestro entorno, sino también al empresario. La unidad de transporte que usamos nos tiene que merecer respeto.

Y sigue el artículo: "[...] en cierta parte del recorrido una línea determinada, ante causas que evidencien un impedimento claro para el desarrollo económico a bordo o que presente claros riesgos para los usuarios. Características como líneas con unidades de tamaños muy reducidos. [...]". Hay ómnibus o colectivos que son muy pequeños. Y continúa: "[...] Líneas que en cierta parte de sus recorridos habituales, transitan en zonas que se definan como peligrosas [...]". En el interior del país hay zonas que a veces pueden ser peligrosas; acá hay gente del interior; veo caras conocidas.

El artículo 9º expresa: "Los vendedores ambulantes podrán ejercer su oficio en las unidades de transporte nacional en un número que no supere una persona". ¿Por qué establecimos que solamente una persona puede ejercer el oficio? Consideramos que es suficiente que ascienda solamente una persona a un ómnibus a vender a fin de ganarse su sustento o el de su familia. Cuando una persona trabaja no se toma también a los integrantes de su familia. Consideramos que para realizar ese trabajo específico basta con que ascienda solamente una persona. Así fue toda la vida; nuestro trabajo nació -aquí hay gente de edad- en los primeros tranvías tirados por caballos. Se vendían revistas y diarios. Fue así que nació el vendedor en el transporte, y ese modo de trabajo fue trasmitiéndose de generación en generación quedando pocos de aquella escuela, la del respeto.

Siguiendo con la lectura del articulado sin detenerme en la historia, el artículo 10 establece: "Los vendedores ambulantes que asciendan a las unidades de transporte con el fin de vender, deberán estar debidamente registrados ante cada Intendencia del país. Para efectuar el registro, el vendedor ambulante deberá efectuar su

acreditación respectiva ante cada Intendencia, con su nombre, cédula y dirección y cada Intendencia le otorgará el carné".

El artículo 11, Reglamentación, expresa: "Las Intendencias del país reglamentarán el presente decreto dentro de noventa días a partir de la promulgación. Además de lo que administrativamente la Intendencia de cada departamento entienda necesario, se reglamentará en acuerdo con las empresas y sindicatos de vendedores ambulantes, los requisitos necesarios para las reglamentaciones para las habilitaciones[...]". Este aspecto es una cuestión que le corresponde a ustedes.

La razón de este artículo es para que estén las tres patas: la Intendencia, los sindicatos y las empresas de transporte. Así se contempla a todas las partes.

Sigue: "[...] Asimismo, las Intendencias del país, las empresas de transporte colectivo proveerán [...]" -se omitió el término "teléfono"- "[...] a los usuarios de sugerencias, quejas y reclamos". La finalidad es que la gente pueda ejercer este derecho. Somos seres humanos y cometemos errores.

El artículo 12 establece: "Créase un tribunal de faltas en la órbita del Gobierno Departamental de cada Intendencia que estará integrado por representantes de la Intendencia, las empresas de transporte y los sindicatos de los vendedores ambulantes del transporte de cada departamento".

El artículo 13 expresa: "El presente decreto entrará en vigencia a partir de los ciento ochenta días posteriores [...]". Estos aspectos los deben resolver ustedes.

Leí el proyecto lo más sintéticamente posible para ganar tiempo.

Como habrán advertido, el objeto de este proyecto está establecido en su artículo 1º; no se trata de excomulgar a la gente. Somos más de mil personas -desde el que vende caramelos hasta el que comercializa otros artículos- que si las multiplicamos por siete platos, nos da siete mil que dependemos de este trabajo. Existen familias con siete, ocho y nueve hijos.

SEÑOR HERNANDORENA.- El planteamiento de quienes trabajamos en este oficio -lo hemos pensando durante años- es buscar la forma de financiarnos directamente sin perjudicar económicamente a cada familia.

Los vendedores compramos la mercadería al contado y con boleta en diferentes comercios mayoristas. Sobre el precio contado nos facturan el 22% por el IVA. Cuando nosotros subimos al medio de transporte no podemos facturar. Un comerciante instalado compra, hace la factura y marca el IVA. Eso es lo corriente; muchas empresas se lo reintegran y en otros casos eso lo define la DGI.

Nosotros hemos visto que durante todos estos años se ha movido mucho dinero. Hubo épocas en las que nuestra actividad fue una cadena de fuentes de trabajo -como lo es hoy la construcción-, porque empezábamos con el ómnibus y terminábamos con la fábrica Zabala, que se fue. Pero hemos pensado que hoy por hoy el vendedor ambulante está totalmente desprotegido. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, un compañero puede tener una familia y si sufre un accidente en un medio de transporte -en cualquier parte del país; esto debemos pensarlo para todo el país porque yo he recorrido el interior y he visto compañeros vendiendo en las terminales- muchas veces decimos que la culpable es la empresa, por lo que tenemos que buscar los vínculos. ¿Cómo podemos hacerlo? Tratamos de reparar a ese compañero, pero económicamente no podemos. Por eso debemos educarlo para que empiece su tarea teniendo una boleta de cada compra. Entonces, esa boleta vamos a distribuirla en tres franjas porque reconocemos que la DGI tiene que recibir su aporte, pero también sabemos que todo uruguayo tiene derecho a la previsión social, por lo que debemos buscar cómo hacerlo. Nosotros pensamos que lo podemos lograr desglosando este IVA y pasando un 8% al BPS, pero nos está faltando un 4%. Si un compañero tiene un accidente en un medio de transporte está en su trabajo y a cualquier trabajador que está en regla en este país y tiene un accidente le corresponde una cobertura del Banco de Seguros del Estado. Con estas condiciones nosotros pretendemos aportar al Banco de Seguros del Estado un 4% y si no pasa nada, mejor.

Por otra parte, hay otro tema que deberíamos discutir si esta iniciativa tiene andamiento y es que los aportes sociales que el compañero realiza al BPS pudieran llegar a ser en un futuro como los de la construcción,

donde se hace un aporte solo y cuando llega fin de año hay un dinerillo para rescatar, aunque no pretendemos que sean los mismos números. De esa manera, tendríamos cubiertas todas las familias.

Hoy en Montevideo tenemos montones de compañeros que están hacinados en una pensión. Sabemos que actualmente en el Uruguay todo el mundo tiene atención de salud a través de Salud Pública, etcétera, pero muchas veces esos compañeros ni siquiera pueden pagar su pieza y andan corriendo de un lado para otro. Si se enferman no tienen recursos; no tienen nada. Con esta iniciativa los estaríamos amparando a ellos y a su familia de diferentes formas.

Esta es la idea que tenemos para tratar de mejorar nuestra situación. Desde hace veinticinco años venimos trabajando en esto, tratando de llegar a algo que ustedes definirán si es correcto o hay que reformarlo.

Gracias por vuestra atención.

SEÑOR VIDALÍN.- Hemos tomado nota de muchos de los planteamientos de los compañeros. Se trata de un lindo proyecto de ley y considero que sería importante y oportuno que fuera llevado al seno del Congreso de Intendentes, para de esa manera poder trabajar en forma conjunta desde el Poder Legislativo, a través de la Comisión que corresponda. Nosotros podemos abordar el tema desde el punto de vista laboral, pero creo que sería oportuno pedir una entrevista en ese ámbito -que se reúne todos los jueves en Montevideo-, para que este planteo fuera escuchado por las autoridades de todo el país, ya que cada uno de esos Gobiernos tiene autonomía. De manera que si ustedes pueden tener un diálogo fluido con ellos también nos servirá a nosotros en el trabajo legislativo.

SEÑOR OLIVERA.- Evidentemente, este asunto no deja de tener las complejidades naturales de un proyecto de ley que -como de alguna manera lo expresaba el señor Diputado Vidalín- colide con las autonomías municipales.

Todos sabemos que existe una reglamentación de vendedores en el transporte colectivo de Montevideo, que no se aplica, porque reconocemos que se ha desvirtuado la venta ambulante en ese medio y que ya no hay solo vendedores sino músicos, artistas callejeros; de todo.

Creo que hacen bien en traer el tema a la discusión y que esta Comisión puede tener una mirada desde el punto de vista laboral, pero hay otras cuestiones de carácter impositivo que le corresponden a la Comisión de Hacienda. El tema del IVA, en particular, es muy delicado ya que existen reglamentaciones muy precisas y duras que no deben dejar flancos débiles, porque después cualquier otra actividad podría pedir participar de su distribución. De todos modos, ha habido avances importantes con los monotributistas del Mides, quienes por cuotas muy pequeñas logran algunos avances en la previsión social. Es decir que no partimos de cero sino que ya tenemos algunas leyes vigentes en este sentido.

Considero que este tema debería ser planteado en las Comisiones de Hacienda y de Seguridad Social de esta Cámara a fin de que conozcan los aportes que ustedes hacen, que son sumamente importantes. A la vez, resulta muy interesante la propuesta del señor Diputado Vidalín en cuanto a plantear este tema en el Congreso de Intendentes porque es desde allí de donde debe surgir un primer acuerdo ya que cualquier Junta Departamental es la que regula su transporte colectivo. Por su parte, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas regula el transporte interdepartamental y el suburbano, de pequeña y larga distancia, por lo que habría que llevar adelante todo un proceso que, evidentemente, deberán seguir ustedes, aunque podremos estar a disposición y colaborar recibiendo estos insumos.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Muchas gracias por vuestra presencia.

El planteo ha sido muy ilustrativo. Teníamos conocimiento de este tema por lo que hemos visto en los ómnibus pero ahora lo hemos obtenido directamente, por medio de ustedes.

Comparto los criterios expuestos por los señores Diputados Olivera y Vidalín pero, evidentemente, el tema del IVA debe ser resuelto mediante una ley, ya que toda la materia impositiva debe ser objeto de regulación legal y no puede hacerse mediante decreto. De modo que comparto lo expuesto por el señor Diputado Olivera en cuanto a que este aspecto impositivo sea considerado por la Comisión de Hacienda.

SEÑOR HERNANDORENA.- Quisiera hacer una apreciación porque se ha dicho que tenemos pequeños monotributos del Mides, pero este no cubre partes sociales del vendedor ambulante del transporte.

También comparto lo que se ha dicho en cuanto a que se desvirtuó la venta en muchos aspectos, en parte debido a reglamentaciones que lo han permitido, porque la única reglamentación que existió en el año 1989, de la Junta Departamental de Montevideo, en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quedó a criterio de las empresas, específicamente del guarda y del chofer de la plataforma.

Pero reitero lo del monotributo. Cuando digo que no ampara al vendedor es porque es un aporte directamente impositivo. Ese vendedor tiene cualquier problema de salud y no le corresponde el seguro de enfermedad, que es a lo que apuntamos: a proteger a la familia, porque para que nos reconozcan como vendedores tenemos que pagar. Sí, somos vendedores de toda la vida; bien o mal, por el costado o por afuera, los impuestos se cobran, porque el IVA es aportado, pero el vendedor ambulante no cubre el monotributo. Lo único que lo cubriría sería una habilitación de respaldo y de categoría a pasar a ser vendedor- pagador, a criterio de la Unión de Vendedores Ambulantes del Transporte, UVAT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendrán que seguir recorriendo las distintas Comisiones, sobre todo por lo último que decía el señor Hernandorea: la Comisión de Seguridad Social es la que trabaja precisamente en estos asuntos.

Estamos encantados de que nos hayan visitado. Conocíamos el tema por arriba y ahora tenemos un proyecto de decreto interesante que hay que trabajar junto al Congreso Nacional de Intendentes y, fundamentalmente, junto a las empresas transportistas de todo el país. Por la autonomía que tiene el Congreso Nacional de Intendentes puede ser el que permita llevar adelante este proyecto y que todas las Juntas Departamentales aprueben esta iniciativa u otra que surja del trabajo en conjunto.

El tema de los vendedores ambulantes se viene dando con mayor intensidad en el interior, donde prácticamente arriba del transporte urbano no veíamos vendedores.

Como dijeron los compañeros Diputados, también deberán visitar a la Comisión de Hacienda por el tema del tributo del IVA, a los efectos de comenzar a trabajar en esta iniciativa.

La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia de la Unión de Vendedores Ambulantes del Transporte.

(Se retira de Sala la delegación de la Unión de Vendedores Ambulantes del Transporte, UVAT)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios administrativos y profesionales del Casino Victoria Plaza)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de funcionarios administrativos y profesionales del Casino Victoria Plaza. La Asociación de Funcionarios Administrativos del Casino Victoria Plaza, Afacuip, se encuentra representada por su Presidente, el señor Luis Garateguy, y por su tesorero, señor Gonzalo Baroni. Por su parte, la Asociación de Profesionales del Casino Victoria Plaza, Apcavip, se encuentra representada por su Presidente, el señor Fernando Díaz y por su delegado, el señor Yamandú Torres.

Con fecha 9 de marzo, nos enviaron una nota en la que nos relataban el conflicto que estaban viviendo a partir de una decisión de la Dirección General de Casinos. Por lo que hemos leído en la prensa, sabemos que eso está en vías de solución o que, por lo menos, hubo una conversación en la Dinatra. Luego nos enviaron otra nota, no por la sala en la que trabajan, sino por un aspecto más general de la Dirección General de Casinos.

SEÑOR BARONI.- Soy Tesorero de la Asociación de Funcionarios Administrativos del Casino Victoria Plaza.

En primer lugar, quiero agradecer que nos hayan recibido tan rápidamente.

En segundo término, les quiero comentar que ya hemos estado presentes aquí por otros temas. La particularidad de esta comparecencia es que ahora estamos acompañados también por los compañeros profesionales, que conviven con nosotros, pero que no tienen la misma naturaleza de remuneración. Como sabrán los señores Diputados, están los funcionarios administrativos, que perciben un porcentaje de ganancia, y los compañeros profesionales, que perciben propinas. Hago esta aclaración, porque los asuntos que nos traen aquí son comunes a ambas partes.

En particular, el conflicto que tuvimos recientemente es una pequeña gota dentro de un gran vaso, razón por la cual quisimos venir aquí.

Adoptamos una medida de fuerza que fue el paro de actividades del Casino Victoria Plaza durante diez días y medio, por la imposición de un cambio de sistema de juego de la ruleta, situación que hemos tenido oportunidad de relatarle a varios legisladores. Quizás puede sonar desproporcionada la medida solo por un cambio, y esa era la pregunta que hacían algunos señores Diputados. Nosotros respondimos que, precisamente, es una pequeña gota dentro de un gran vaso porque, en realidad, a partir del 1º de marzo pasado se iba a aplicar un sistema de juego de ruleta para el cual ningún funcionario estaba capacitado, ningún funcionario había tenido horas de capacitación, ni había sido consultado, pero se iba a imponer el sistema. Para nosotros no es solo un sistema operativo que se cambia y seguimos funcionado así como así. Nuestras remuneraciones dependen casi en su totalidad del éxito o del fracaso de lo que sucede día a día en nuestras salas de juego.

Capítulo aparte sería hablar del mal social que es el juego, pero, bueno, el hecho de que los juegos de azar estén en manos del Estado viene de años ha, y es una forma de reencauzar este vicio social en mejoras sociales a partir de la recaudación.

Cuando surgió este conflicto, desde el primer momento nos manifestamos con voluntad de diálogo con la Dirección General de Casinos, a la cual le planteamos levantar la medida en el mismo instante en que se pusiera fecha para que ser recibidos. Lo único que pedimos fue ser recibidos por alguien con poder de decisión -tal como establece la Ley de Negociación Colectiva, sobre la cual uno de los compañeros explicará cuál es nuestra interpretación-, a los efectos de analizar un cambio que para el Director sería algo de rutina, pero que para nosotros era fundamental. Entre dimes y diretes, se nos embretó en una situación de paro que nos llevó toda la semana de carnaval y unos días más, hasta que el señor Luis Romero, Director Nacional de Trabajo, intercedió para que finalmente se nos recibiera a contrapelo, a desgano, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ahí pudimos aclarar bastantes puntos y hoy en día estamos trabajando en mesas de trabajo, que es lo que pedimos desde el inicio: una mesa de trabajo, de coparticipación, de discusión del sistema, para elaborar pro y contras, luego capacitar a los funcionarios, después poner en práctica el sistema y, finalmente, evaluarlo para ver si realmente afecta o no nuestra remuneración. Lo que pedíamos parece algo bastante natural, pero no se estaba cumpliendo.

Entonces, el Director General de Casinos, Javier Cha, nos recibió a contrapelo; insisto con el término porque, a veces, las formas son bastante claras. Hubo llamadas telefónicas informales, que nos recibía, que no, pero tuvo que interceder un tercero para que pudiera concretarse esta reunión, por algo que parece bastante claro.

Vuelvo al principio: ¿por qué fue la gota que derramó el vaso? Porque si bien levantamos la medida de fuerza, estamos trabajando para mejorar y queremos seguir conversando, estamos en preconflicto y queremos que el sistema político esté al tanto de lo que está sucediendo. Precisamente, esta es una gota de un gran vaso: tenemos un problema de gestión, que se focalizó en el sistema de ruleta, pero que se viene dando en el transcurso de los años desde que este señor y los señores anteriores no hacen cumplir la ley ni los decretos que nos rigen como funcionarios, no se nos consulta y en ningún momento participamos. Por eso, queríamos que el sistema político estuviese en conocimiento de todo esto.

SEÑOR TORRES.- Soy delegado de los funcionarios profesionales.

Estamos ante una Dirección que nos oye poco. La Ley Nº 18.508, de negociación colectiva, es muy clara cuando dice que el Estado, ante los cambios tecnológicos y reestructuras funcionales a realizar, deberá suministrar la información disponible. Se puede decir que hubo un error, que nosotros en este caso no lo pedimos formalmente, pero lo que ocurrió fue que al principio lo que teníamos eran solo rumores y el día 27 de febrero se da la orden de cambiar el sistema. Las fechas importan porque, en este caso, coincidía con el

comienzo de un fin de semana largo, carnaval, lo que complicó el panorama para adoptar medidas, pero igual se tomaron, después de que se intentó cambiar el sistema. Lamentablemente, el casino estuvo cerrado por once días, cuando podríamos haber estado en esta instancia sin necesidad de haber molestado al Ministerio ni a esta Comisión.

Por eso reafirmo lo que se decía, en el sentido de que hay una actitud de no trabajar con los funcionarios. No se nos dan los presupuestos aunque los pedimos por escrito y la ley dice bien clarito que se deben proporcionar en la previa. Además, no se cumple con el régimen de ascenso y calificaciones; y se nos cambió el régimen de licencias, que tiene más de cincuenta años, regía desde que los casinos están en manos del Estado y que aún mantiene, por ejemplo, el Casino del Parque Hotel. Se nos modificó el sistema y hemos perdido días. Por ejemplo, un funcionario público tiene alrededor de ciento treinta días libres por año, mientras nosotros andamos por los ochenta y cinco días, y ahora perdimos cinco o seis días más.

Asimismo, se hicieron un montón de cambios en la sala, contra la voluntad y el asesoramiento de los funcionarios. Nosotros estamos en el lugar de trabajo, conocemos los movimientos, dónde se siente más cómodo el cliente para comprar fichas, ir de un juego al otro. Eso se cambió tres veces y se terminó haciendo lo que en primera instancia informaban los trabajadores. Acá no estamos hablando de los funcionarios del gremio, sino de las jerarquías, porque el gremio no tiene facultades para participar en todo, aunque en nuestro caso es un poco diferente porque no tenemos un sueldo de $ 10.000, $ 20.000 o $ 30.000 fijos por mes, aunque económicamente estamos bastante bien; y no lo vamos a ocultar porque es una realidad. ¿Dónde está el problema? En mi caso, tengo treinta y nueve años de trabajo y mi sueldo base es de $ 2.700 mensuales. Después hubo un montón de conquistas que nos permiten superar los $ 10.000, pero el verdadero ingreso es por las propinas. Los compañeros profesionales tienen ingresos muy similares y el verdadero ingreso lo determina el volumen de la ganancia.

Entonces, a diferencia de otros funcionarios públicos, la buena gestión está directamente relacionada con nuestros salarios. Si bien por un lado no tendríamos que preocuparnos si nos dijeran "Te pago $ 40.000, quedate de brazos cruzados y yo voy a hacer lo que me parece", acá los funcionarios son mucho más participativos, porque los movimientos los podrían afectar. Si vemos que nos van a afectar para bien, parecería contradictorio ponernos a discutir algo que nos va a mejorar.

Esto es una suma de hechos que se vienen dando. La jefatura no responde como conjunto porque, en realidad, no se le permite y no funciona como tal; en las negociaciones, el propio Amorín, que es el Director interino del área comercial, que es la encargada de los juegos, dijo que el asesor natural -estamos de acuerdo- es el área comercial, y que su Director se asesora con su gente. Le preguntamos si el área comercial se asesoraba con alguien más y dijo que con los gerentes. Seguimos dentro de la casa, porque el gerente es el representante del Director, pero de carrera. Además, le preguntamos si se asesoraba con los jefes profesionales y con los subjefes administrativos y nos dijo que no. Es decir, no se escucha al asesor natural, al que está in situ. Es como si en la Asociación Española, Magurno -siempre lo pongo como ejemplo, porque uno tiene una imagen de su gestión como gerente ya que la dirigió durante años-, junto a la Comisión administradora, decidiera qué cama usar o qué bisturí pedir, algo que parece que siempre se debería consultar con el cuerpo médico. Esa es una queja sumamente importante que hacemos nosotros, no de ahora, sino desde hace mucho tiempo y en casi todas las Administraciones. Entonces, nos encontramos con que terminan dando la cara las asociaciones, los funcionarios porque les influye más directamente.

En todo momento, por nota, pedimos reunirnos con las jefaturas, no con algún jefe elegido a dedo -todos entienden de qué estamos hablando, de aquellos que dicen a todo que sí o no dicen nada-, para que se trabajara en conjunto. No lo pudimos lograr.

Entre las pequeñas gotas que se fueron sumando para desbordar el vaso, recuerdo cuando se dijo que el casino abriría a la hora 13 y no a las 14, en pleno verano, algo que era un disparate. Demoraron como cinco meses en cambiar, a pesar de que sería por un mes, a prueba. A pesar de los escritos y estudios que presentamos para demostrar que el cambio era totalmente innecesario, no se nos escuchó.

Además, la sala tiene un montón de inconvenientes que correspondería que los solucionara el socio privado, el Radisson, y no lo hace. Uno podrá decir: "Y, bueno, no lo hace", pero el responsable de obligarlo a cumplir parecería ser, en forma natural, el Director General de Casinos, o la gerencia.

Nos hicieron hacer unos cursos en la ENAP que fueron muy buenos, donde se nos enseñó a trabajar en equipo, la importancia del líder y que el jefe y el verticalazo están pasados de moda, que es bueno consultar a las fuentes y trabajar en conjunto. Y aquí tenemos una de las tantas gotas que desbordan el vaso: nosotros tenemos un Director cuyas explicaciones no satisfacen, no porque pensemos diferente, sino porque no son reales. Pretender que nosotros pusimos la carreta delante de los bueyes es una falsedad. Se avisó permanentemente lo que pensábamos, lo que queríamos y lo que se le solicita al Director con frecuencia.

Voy a dejar unos documentos donde consta, por ejemplo, que el 11 de febrero de 2013 el sector profesional cortó con el gerente. No los voy a cansar leyendo el contenido de la nota, pero la voy a dejar porque es bastante explícita: estamos hablando de un año y prácticamente un mes y pico después de la misma situación; es una nota que fue elevada al Director General de Casinos.

Ya habíamos conversado sobre la ley, obviamente que con la mentalidad de un funcionario que trabaja en un casino, no de un jurista; ustedes, como legisladores, están mucho más al tanto. Además, quiero hacer mención a esto de la relación, no solo respecto a la ley, sino también a un memorándum del señor Humberto Ruocco, que era Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil, "El diálogo social y la negociación colectiva", en el que se señala que con relación a los trabajadores, bajo su Administración -obviamente, Ruocco es del Frente Amplio; esto es de la época del Gobierno de Tabaré- debe establecerse un buen relacionamiento, sustanciado en el respeto mutuo, el diálogo y la concertación.

Eso, acá no existe desde hace cuatro años. Podemos referirnos a qué sucedía un poco más atrás, pero es seguro que con Javier Cha no existió.

SEÑOR DÍAZ.- Soy Presidente del gremio de funcionarios especializados del Casino Victoria Plaza.

Simplemente, para redondear lo que han dicho todos los compañeros, quiero recalcar que el común denominador de esta sucesión de problemas que hemos tenido ha sido el autoritarismo, la prepotencia, la soberbia y, sobre todo, el desconocimiento con que el señor Cha ha tratado a los funcionarios, no solo del Casino Victoria Plaza, sino de todos los casinos y de todas las salas de esparcimiento. Prueba de ello son todos los otros conflictos que se han originado, tanto en el Nogaró como en el Mantra, y en los casinos de Rivera, que no han trascendido, entre otras cosas, por falta de gremios en los casinos chicos. Esto fue lo que nos llevó a decidir, en una asamblea que se reunió en forma espontánea, a decir "Basta, esto no va más", porque son demasiados los perjuicios que nos ha ocasionado este Director. La realidad es esa: nunca, jamás, fuimos escuchados y las pocas veces que nos recibió fue para tomarnos el pelo o, lisa y llanamente, mentirnos en la cara por problemas puntuales, que lo podemos demostrar fácilmente.

SEÑOR GARATEGUY.- Reafirmo todo lo que han dicho mis compañeros.

Este problema arranca en el año 2012, cuando este señor nos quitó licencia e hizo una distribución de parte del presupuesto operativo de la Dirección General de Casinos, regalando casi US$ 30:000.000 a Hípica Rioplantense desde 2012 a la fecha. Y esa cifra irá "in crescendo", porque todos los años será así: el 10% del bruto de las salas de hípica van para Hípica Rioplantense, más US$ 5:000.000 por año por el Hipódromo de Las Piedras.

Por supuesto, en el presupuesto no se especifica el gasto. Más o menos se lo enumera y se hace referencia al aumento de los premios en las carreras hípicas, pero no lo establece o dice que es por alguna otra cosa. Esto implica que Hípica Rioplantense está compitiendo con nosotros de una forma desleal, ayudado por la misma Dirección General de Casinos. Ustedes preguntarán cómo es esto. Bueno, porque la Dirección General de Casinos y el señor Director cobran un porcentaje que sale del 5% de las ganancias de Hípica y para nosotros sale solo el 3%. Hay una falta de presión a los privados que ha provocado que el Victoria Plaza caiga en un pozo de rentabilidad que no es normal, porque todos los casinos superan su ganancia año a año. Hace unos días, en la Dinatra, el señor Director nos dijo: "Soy el Director más exitoso de la historia". Todos los años, los casinos superan su ganancia: si usted es el Director, puede poner el piloto automático e ir a dormir a su casa y, aun así, al cabo del año el casino siempre gana más. Eso siempre es así.

A partir de 2012 empezó una campaña de rebelión de los funcionarios porque de la noche a la mañana se nos cambió la forma de licencia que habíamos tenido desde los años cincuenta. Se generó un conflicto y se organizó una Mesa Nacional que para que se la recibiera también tuvimos que ir a la Dinatra. En esa

asamblea, él reconoce que les causó perjuicio a los funcionarios. ¿De qué manera lo compensa? Por cada feriado no laborable trabajado, él nos daría tres días compensados. Llegados los feriados no laborables, si los tomamos, el señor Director nos los descuenta; si los trabajamos, nos da tres días compensados. Si no los trabajamos se nos descuenta el día, pero no del sueldo, sino del porcentaje del día, al menos a nosotros, los administrativos.

¿Qué pasa? En el decreto 360/78 se distribuye el porcentaje de acuerdo con los días efectivamente trabajados. Se contemplan los días por estudio, por paternidad, por donación de sangre y por licencia ordinaria, pero no se habla de los feriados no laborables. Entonces, no los paga. Cuando hacemos el reclamo se nos contesta que, de acuerdo con el Decreto Nº 360/78, no se nos puede pagar. Está bien; lo aceptamos. Pero ese decreto tampoco hace referencia a los días compensados y este señor nos da tres días por cada feriado que trabajemos y los paga, cuando los días compensados tampoco están contemplados en este decreto.

Esto siempre ha sido materia de discusión. La Dirección toma la norma de acuerdo a su conveniencia; siempre lo ha hecho, también para los ascensos. El Victoria Plaza tiene dieciocho años de existencia; en ese tiempo no ha habido un solo ascenso. Hemos protestado la forma de ascenso y ni siquiera nos han podido explicar cómo asciende la gente. El año pasado hubo diecisiete ascensos, de Fiscal III a Fiscal II. En ese caso, se asciende por calificaciones. Cuatro de esos ascensos correspondían a nuestros compañeros, pero no se los dieron. Si preguntamos al respecto, no nos contestan. Si preguntamos por los descuentos, tampoco nos contestan. Si reclamamos que, de acuerdo con el Decreto Nº 360, no nos pagan los feriados no laborables, pero sí nos pagan los compensados, que tampoco están contemplados por este decreto, tampoco contestan. Cuando no tienen respuesta no contestan. Esa es la dislexia terrible que hay en la Dirección General de Casinos entre el digo y el hago, y nosotros debemos estar continuamente peleando contra eso.

La última vez que sucedió esto fue cuando se realizó el paro. Como decía Yamandú Torres, nos hicieron tomar un curso de mandos medios. Entre otras cosas, en un módulo de manejo de recursos humanos citaron a un autor que sostiene que la mejor forma de sacar rendimiento a un empleado es manteniéndolo siempre en la misma labor. Sin embargo, cuando llegamos al Victoria Plaza nos dicen: "No, señor; acá rige la polifunción" Uno puede estar en ruleta, mañana en la caja y pasado de operador de máquinas. Muy bien. Si cuando vamos a dar el examen correspondiente a ese módulo del curso no contestamos lo que dijo ese autor, lo perdemos. Pero, después, uno va al casino y le dicen: "No, eso está equivocado".

Hace unos días dijeron que ellos habían hecho cursos para este nuevo sistema y que le habían enseñado a todo el mundo. En realidad, no a todo el mundo, sino solo a los que están en ruleta. Es más, los habían invitado. La forma de hacer la academia con los funcionarios que iban a trabajar con ese nuevo sistema, que nadie conocía, fue llamarlos, explicarles tres cositas, preguntarles si entendieron y nada más. Una falta de compromiso total. Por supuesto que el empleado decía: "Sí, entendí", y el Director bajaba a descansar. El 1º de marzo nos dijeron que teníamos que trabajar con ese sistema y nadie lo conocía. Se lo comunicamos. Le dijimos que no podíamos trabajar con un sistema que no conocíamos. Además, si nos equivocamos nos pueden sancionar. Un cajero puede perder plata.

¿Qué pasó? El señor Director se fue de vacaciones. El 2 de marzo nos reunimos y le pedimos la conformación de una mesa negociadora para esa noche. Le dijimos que por el solo hecho de conformarla, levantábamos el conflicto. El Subdirector, señor Carlos Amorín, contestó: "Estamos de Carnaval". El miércoles y jueves tampoco contestó. El viernes, a la hora 13, dijo que iba a realizar una mesa informativa, pero el lunes. Esto es una gran falta de compromiso. Hay dislexia entre hago y no hago, entre digo y hago otra cosa. Esto sucede todos los días.

Por otro lado, se hacen torneos de póquer a beneficio de un privado, con la plata del Estado. Hay torneos especiales de hasta US$ 500 la inscripción en los que el Estado pone los empleados, el Victoria Plaza las mesas, el lugar y el servicio de bar, y la plata se la lleva un privado. Esto no es una ONG; no estamos contribuyendo con nadie, solo con el bolsillo de un privado. El casino no recibe un peso de eso: el 70% va para el pozo, el 4% para funcionarios del sector especializado y el 10% para gastos de organización. Es decir que el 10% del fichaje total de un torneo de póquer, cuya inscripción es de US$ 500 por cabeza, va para un privado. Esto está tercerizado. El Victoria Plaza ni siquiera tiene que ver. Así como le regala a este y regala a Hípica Rioplatense, mediante el presupuesto de 2012 entrega US$ 4:000.000 por año a la Intendencia para que mejore el entorno al Hipódromo de Maroñas.

¿Esto que quiere decir? Que cuando todo era nuestro, el Estado recibía el 100% de la ganancia. Ahora estamos en un régimen de economía mixta. Eso implica que el Estado se queda con el 50% del bruto y de esto tiene que pagar a los empleados. Es decir que mediante el presupuesto de 2012 regalamos US$ 18:000.000 a Hípica Rioplatense, más US$ 4:000.000 a la Intendencia.

Además, este señor cerró tres casinos en un año y medio: el de Atlántida -un casino rentable totalmente-, el de Carmelo y el Mantra -eso de que en diciembre abrirá está por verse porque los empleados van a ser trasladados. El Estado, en poco tiempo, va a tener el caso Bengoa II. Si seguimos así, el Estado va a perder plata con los casinos.

El Victoria Plaza posee un problema por añadidura: tiene juegos tradicionales. Para el señor Director estos juegos son una piedra en el zapato; no los quiere o los quiere vender. Algo pasa. Los va achicando y va mejorando las salas de máquinas, pero no las nuestras. Parecería que este señor se sentara en la mesa directiva de Hípica Rioplatense o trabajara en contra del Victoria Plaza. Los invito a que vayan un día al Victoria Plaza y vean la pocilga que es. Miren las alfombras, los asientos de las máquinas. Es increíble que un casino cinco estrellas esté en estas condiciones. No hay un día en que este señor apriete las clavijas a los privados. No tenemos promociones ni propaganda. Tampoco hay ascensos, lo que implicaría que los funcionarios trabajen un poco más cómodos y no enojados continuamente entre ellos mismos. Hasta existe algún exabrupto de algún empleado porque la gente termina yendo mal a trabajar.

Hay muchos problemas más. A veces sucede que Juancito tiene que salir a la hora 21, pero se va a la hora 22 porque el relevo demoró o hubo un problema. El empleado se cambia, pasa por al lado del reloj, pero no firma la salida, y lo suspenden, pese a que están viendo por los monitores que se fue una hora después; esa hora extra no la va a cobrar nunca.

Esto es parte de un sistema. El otro día dijimos al Director: "No creemos que usted tenga el ciento por ciento de la culpa de lo que pasa acá. En el Victoria Plaza no hay un ascenso en dieciocho años y usted hace tres o cuatro años que está. Esto es parte de un sistema". Él dijo: "Yo me dedico a las políticas globales". O sea, nada en una superficie preciosa porque solo hace y no ve, pero debajo de ella hay oscuridad, y tendría que saberlo. Pero claro es más cómodo seguir sin ver, hacer confianza en sus equipos asesores, que a veces se equivocan y a veces no. Esto que hizo él de compensar la licencia con compensados, que no la pueden pagar y la pagan... Estoy seguro de que esto no lo sabe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido que vaya redondeando porque estamos atrasados y hay otra delegación que está esperando. Ya fue muy claro en las apreciaciones.

SEÑOR GARATEGUY.- Venimos a lanzar un grito: ¡por favor, que alguien nos escuche! ¡Por favor, que alguien entre allí con los "marines" y empiecen a ver las cosas! Yo puedo dar tres nombres de compañeros de Piriápolis que se murieron en el ejercicio de su labor, sin haberse jubilado, y tres años después les enviaron sumarios por faltas.

Acá nunca pasa nada. Pasa un Director y otro y otro, y todo siempre sigue igual. Acá hay un problema por debajo de los Directores, pero parece que ninguno lo va a arreglar. Por favor: ¡un grito de auxilio! ¡Un grito de esperanza! ¡Escúchennos!

SEÑOR BARONI.- Quisiera explicar por qué estamos en la Comisión de Legislación del Trabajo, hablando de un conflicto. A veces si uno no está "in situ" se puede perder y, salvo que lean la versión taquigráfica, difícilmente les queden las cosas claras. ¿Por qué estamos acá? Hay una ley de negociación colectiva vigente, la Nº 18.508 -que ustedes deben conocer de memoria- y hay un montón de cosas que se deben hacer, pero cuando no se hacen, no existen sanciones ni formas de "tirar la oreja", por decirlo de alguna manera. Hoy en día, se están incumpliendo casi todos los artículos. Nosotros tenemos un régimen especial y, más allá de que formamos parte del Ministerio de Economía y Finanzas, no estamos contemplados en el Presupuesto Nacional sino que nuestro presupuesto sale por decreto, a través del Ministerio. Quiere decir que no pasa por vuestras manos y, al menos durante esta Administración, nunca se convocó a las gremiales para participar en su elaboración. En esos presupuestos, precisamente, se han modificado relaciones laborales: han cambiado el régimen de licencias, las remuneraciones -en algunos aspectos- y el relacionamiento. Por ejemplo, el conflicto que

tuvimos recientemente tuvo que ver con algo que dice acá: cuando se cambian cosas de índole técnica, debe consultarse por lo menos a los funcionarios.

En definitiva, queremos informarles que se está incumpliendo la ley de negociación colectiva, por lo menos a nivel de la Dirección General de Casinos. No hay forma de que nosotros la hagamos cumplir. Nosotros no somos reacios a los cambios; lo que queremos es que las cosas se hagan como es debido. Hemos tenido que obligar al Director a ir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que se siente a dialogar con nosotros, algo que parece natural, inclusive -a pesar de las excepciones- en el ámbito privado. Ustedes, señores Diputados del Gobierno y de otros partidos, son la caja de resonancia de nuestras inquietudes. No sé si el camino será llamarlos, conversar. Nosotros estamos convencidos de que, muchas veces, las cosas se solucionan dialogando; el problema es que acá no hay diálogo.

Muchas gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Pienso que vamos a tener que invitar, nuevamente, al Director General de Casinos, para realizarle, otra vez, este tipo de planteamientos, que se está volviendo habitual en el seno de esta Comisión. Todo lo que se ha dicho acá más lo que sabíamos con anterioridad nos deja sumamente preocupados y, para actuar con objetividad plena, queremos escuchar también la opinión de la Dirección General de Casinos.

SEÑOR COITIÑO.- La exposición incorpora una serie de hechos que siempre abren la hipótesis de cómo los miran otros. El señor Diputado Vidalín ha planteado un mecanismo para clarificar los hechos, con la versión taquigráfica de esta Comisión, en una conversación con el Director General de Casinos.

De todos modos, a mí me preocupa un aspecto, porque esta es una historia. Ustedes están en una coyuntura particular y en la nota complementaria del pedido, que nos entregaron, hablan de que en una mesa tripartita de negociación en la Dinatra, con la presencia de su Director Luis Romero, se pudieron establecer puntos para poder tener mesas de trabajo con intercambio y evaluación. Todo lo que ustedes dicen forma parte de ese trabajo. Naturalmente, una opción es apostar a que ese diálogo vaya produciendo respuestas. Ustedes hablan de diez años atrás y, obviamente, pedir respuestas como actos, no va a ser fácil, salvo que esto sea blanco y negro y uno de los colores sea el que tenga la razón. Acá hay problemas objetivos de diálogo y, según la mirada de ustedes, no es por culpa vuestra. Vamos a conversar con el Director General de Casinos por qué el diálogo no se produce.

Quienes estamos acá conocemos el tema de la negociación colectiva; de cualquier manera, la ley tiene unos cuantos años. Hace unos días lo conversé con ustedes, los oí atentamente, pero este tema es una historia. Las historias consolidan situaciones a favor de unos y, como contrapartida, en contra de otros. Por eso, entendámonos bien: ustedes están apostando a una verdad, que es la lectura que tienen de la realidad. Nosotros no podemos decirles que está todo bien, porque estaríamos haciendo una apreciación equivocada. Como se dice popularmente, hay que oír las dos campanas, y nosotros necesitamos oírlas. De esta reunión queda la versión taquigráfica, que será enviada a la Dirección General de Casinos. Les pediremos que concurran y van a tener que darnos respuestas. Lo de ustedes ha sido suficientemente claro, pero habrá interpretaciones distintas a las valoraciones que ustedes hacen. Por eso, como Comisión, hoy no podemos adoptar un pronunciamiento, pero no vamos a dejar morir este tema acá sino que vamos a seguir trabajando, porque es nuestra tarea y nuestra responsabilidad.

SEÑOR GARATEGUY.- Quiero aclarar que en la mesa concertada en la Dinatra no está permitido hablar de estos temas.

SEÑOR TORRES.- Tengo veintiséis años como dirigente gremial y quiero dar mi opinión personal, sin involucrar a los gremios. Desde 1988, vi toda la historia, desde el cierre del San Rafael a la apertura del Conrad y un montón de cosas más, pero no voy a hablar de eso porque en este momento no corresponde.

Quiero reiterar algunos puntos fundamentales. El presupuesto de la Dirección General de Casinos no pasa por el Palacio Legislativo sino que se establece por decreto del Presidente de la República. Se estudia en la

interna y tiene un montón de mecanismos con algunos procesos que no funcionan.

Por otro lado, si Pluna es un lío grande de US$ 150:000.000, escuchen bien: esta es una empresa que ganó cerca de US$ 300:000.000 el año pasado. No es una empresa común. No es común lo que ganan los funcionarios, porque tienen un salario motivador, ya sea por propina o porcentaje.

A su vez, el artículo 46 de la Constitución dice: "El Estado combatirá por medio de la ley y de las Convenciones Internacionales, los vicios sociales". No solo estamos en presencia de una empresa tal sino de algo especial. Entonces, comprendemos perfectamente lo que decía el señor Diputado Coitiño y sabemos que no se va a poder arreglar acá. Lo que pedimos es que este Gobierno o el futuro busque los mecanismos necesarios para que se mantenga el control estatal del juego. Esto lo puede hacer solamente una persona -mientras no pase por el Parlamento-: el ejecutor y este es el Director de Casinos, pero si los Directores de Casinos siguen siendo un molde cortado por tijeras, este problema lo vamos a tener a cada rato. Desde 1988 hasta la fecha pasaron por acá absolutamente todos los Directores; si quieren les acerco la información.

Es un tema de fondo, como decía el señor Garateguy; por supuesto queremos solucionarlo. Pero además tenemos una responsabilidad social que tenemos que respetar. Todos los días vemos los casinos, pero ¿quién sabe cómo funcionan? ¡No lo sabemos nosotros que trabajamos en ellos desde hace treinta años y todos los días descubrimos cosas nuevas!

Solicitamos al Gobierno de turno que piense en el Director y que este actúe con los funcionarios, no tiene por qué hacer caso; comparto lo que se dice porque no todo tiene que ser blanco y negro, pero es una forma de autocontrol y no de gestión o de cogobierno, como dice ahora; ¡Qué disparate es eso que queremos manejar cosas traídas de los pelos! ¡Es una falta de respeto! Tengo sesenta años, el compañero que es el más joven tiene veintiocho. No se puede faltar así al respeto, ni este, ni el Director anterior ni los que lo antecedieron. Se les está faltando el respeto no solo a las personas sino también a los que pueden defender al Estado en esa relación.

Les reitero el pedido -no hago responsables a las gremiales, yo me hago cargo-: el inciso segundo del artículo 46 de la Constitución establece cuál es nuestra obligación como Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia y la información de la delegación.

Ya se ha planteado la convocatoria del Director General de Casinos para que brinde su punto de vista.

Seguiremos en contacto.

(Se retira de Sala una delegación de Funcionarios Administrativos y Profesionales del Casino Victoria Plaza)

(Ingresa a Sala una delegación de la Cooperativa Ferriplast, ex Ferreti)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Cooperativa Ferriplast, ex Ferreti, integrada por la Presidenta, señora Ana Silva; por el Vicepresidente, señor Pablo Castillo, y por el delegado de la Untmra, señor Luis Vega.

La delegación envió oportunamente a esta Comisión una nota solicitando ser recibida para hacer algunos planteos respecto al proyecto productivo y a la extensión del seguro de paro de los operarios de la Cooperativa.

SEÑORA SILVA.- Nuestro emprendimiento surge a partir de que la empresa Ferreti cerró sus puertas a raíz de haber entrado en concurso el 17 de mayo de 2012 porque su contador se fugó y demás. El 21 de marzo de 2013 la fábrica cerró. El procedimiento fue judicial y hay un síndico responsable. Cuando la fábrica cerró los trabajadores nos mantuvimos en vigilia cuidando la empresa para que no ingresaran personas ajenas

En abril de ese año hablamos con clientes de la empresa y se buscó la manera de presionar al representante judicial para poder retomar el trabajo. Nuestro sindicato ya venía transitando el camino de la autogestión y así comenzamos a producir facturando por Ferreti, como emprendimiento cooperativo

El 10 de julio se formalizó la cooperativa a través de la asamblea constitutiva y a partir de ese momento comenzó a trabajar bajo esa modalidad. Cumplimos con todos los pasos legales correspondientes; en ese momento para nosotros lo importante era mantener la cartera de clientes.

En noviembre, mediante orden de lanzamiento, entregamos el local donde funcionaba Ferreti porque era propiedad de un tercero. Luego hubo que trasladar toda la maquinaria -prendada por el Brou, que adquirió en un remate judicial y luego las cedió a la cooperativa-, lo que implicó un costo importante. Es así que contamos con una unidad productiva en un local cedido por los compañeros de otra cooperativa metalúrgica. Estamos en plena reinstalación de las máquinas, comenzando a producir en mínimas condiciones y facturando.

Hemos venido a este ámbito porque desde marzo de 2013 venimos con extensiones de seguro de paro. La cuestión es que el número de trabajadores se ha reducido porque estaban acostumbrados a percibir un salario determinado y todos sabemos lo importante que es poder mantenerlo. Hay madres que dependen de esta fuente de trabajo. Ya estamos en la cuarta extensión del seguro de paro; la última fue en enero y cubre marzo, abril y mayo. Hay diecisiete trabajadores afectados, de cuarenta que había vinculados a la autogestión, que precisamos otra extensión del seguro de paro.

Además, queríamos solicitar -sabemos que ya se ha aplicado en otras empresas- acceder al 80% del sueldo. Hay trabajadores que cobran $ 2.000 y otros entre $ 5.000 y $ 6.000, cuando en la rama del plástico el salario era de $ 18.000, antes del último ajuste. Es muy difícil sostenerse. Pero para nosotros es importante seguir adelante con este emprendimiento. Entendemos que en las manos de los trabajadores esta empresa del plástico es rentable y apostamos a su funcionamiento.

SEÑOR OLIVERA.- Sin lugar a dudas, ante el planteo, estamos dispuestos a resolverlo, pero debemos ser muy sinceros. La propuesta de ustedes debe partir de una iniciativa del Poder Ejecutivo. Lo que simplemente puede hacer la Comisión es enviar una minuta de comunicación o de aspiración, pero es el Poder Ejecutivo el que en definitiva puede otorgar las prórrogas de seguro de paro y no nosotros. Pero lo que podemos dar es la garantía de que apenas llegue, como es costumbre en el Parlamento y en la Cámara, no van a tener ninguna oposición; nadie se opuso jamás a una extensión de seguro de paro. Es importante que ustedes realicen estas gestiones para agilizar el procedimiento en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el que va a tomar la iniciativa, porque más allá de que nosotros enviemos una minuta de comunicación, el hecho de enviar el proyecto sigue siendo potestad del Poder Ejecutivo. Es decir que nosotros podríamos mandar la minuta de comunicación y el Poder Ejecutivo, si está dentro de los márgenes permitidos, nos enviaría el proyecto.

Desde ya pueden descartar la buena voluntad de los legisladores para votar el proyecto, inmediatamente luego de ingresado. Para su tranquilidad puedo decirles que hemos hecho hasta sesiones extraordinarias solo para votar extensiones de seguro de paro, o sea que no van a encontrar mayor muestra de voluntad política que la del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera agregar que podríamos solicitar el aumento de la prima del seguro, pero solo eso, porque el tema depende tanto del Ministerio como del Poder Ejecutivo.

Desearía que me aclararan en qué etapa están en la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, si han tenido relacionamiento con el Director Vaz, y también en qué están con el Fondes para obtener los recursos, o parte de ellos, para el proyecto de autogestión.

SEÑOR VEGA.- Considero que es mejor que la compañera Silva explique el proceso de la cooperativa.

El tema con el seguro de paro es que se han terminado las extensiones. Nosotros lo que necesitaríamos para los compañeros de la cooperativa sería un seguro de paro especial que creemos que debe votarse aquí en el Parlamento y no una extensión, la que ya hemos tramitado y se ha dado, pero ya se han otorgado todas las posibles. ¿Por qué pedimos ese seguro de paro especial? Porque, de alguna manera, la cooperativa ha empezado a funcionar. Como dijo la compañera, estuvimos trabajando dentro del local de Ferreti hasta tanto se dio el desalojo por parte del dueño; mientras duraba el concurso no se podía proceder al desalojo pero este cerró y aunque todavía no está resuelto el Juez hizo lugar al desalojo y los trabajadores debieron irse. Las

máquinas fueron rematadas por el Banco de la República a favor de la cooperativa y esa es una deuda que hoy la cooperativa mantiene con el Banco de la República, cuya tramitación con el Fondes y el Fondat se está haciendo.

En la Untmra hay varios emprendimientos autogestionarios -algunos han funcionado y otros no, producto de diferentes situaciones de la industria- y la ventaja que tiene el de Ferriplast es que trabaja en la inyección y soplado de pequeños envases plásticos, lo que a la gran industria -como Atma o Nolan, que también trabajan en el sector de inyección y soplado- no le resulta conveniente. Los frascos chicos y pequeños -que se usan para el Fluxan o la acetona, por ejemplo- tienen poco gramaje de materia prima y su costo tiene mucho que ver con ella, pero también incide mucho la mano de obra y al tratarse de una baja cantidad de envases, por ejemplo 1.000, y de pocos gramos, el negocio no es conveniente para la gran industria porque a esta le resulta rentable poner un molde de un bidón, producir 10.000 envases y venderlos, ya que de esa manera no tiene tanta pérdida por el cambio de molde ni por el arranque y la esterilización de la máquina. Esto resulta rentable en un emprendimiento autogestionario en el que los trabajadores ponen un esfuerzo distinto, aunque no es que se saquen hasta la última gota de sangre. Esto es como trabajar la tierra en un emprendimiento cooperativo familiar, para plantear algunas cuestiones de pequeña gama o plantar arroz; las grandes empresas apuestan al arroz. En este caso ocurre lo mismo: los envases de pequeño gramaje son desestimados por la gran industria. Entonces, Uruguay quedaría de rehén de la importación de esos frascos de países con un mercado interno mucho mayor, como Brasil o Argentina, donde si comienzan a hacer frasquitos pequeños para quitaesmaltes pueden hacer 100:000.000 y con dos horas de trabajo pueden alimentar el mercado uruguayo. Esta fábrica se mantiene, pese a estar hace meses parada o trabajando bajo el régimen de concurso, porque los clientes precisan esos envases y a diferencia de otras materias primas en la industria del plástico el importar un envase terminado es importar aire. Entonces, si deben traer del exterior un envase que pesa 7 gramos, pero tiene un volumen y adentro tiene aire, el costo del flete es igual que el que implica importar algo de un tamaño mayor, con más peso.

Nosotros creemos que la cooperativa es rentable producto de una coyuntura del mercado: la baja cantidad de frascos que se hacen para los diferentes productos, la variedad que se ofrece y la carga manual. Cuando hay que imprimir un frasquito, por ejemplo, debe utilizarse un proceso serigráfico casi artesanal, que implica cambiar el molde al poco tiempo. Cuando la empresa Ferreti o Ferriplast, como cooperativa, ha podido hacer 5.000, 10.000 o 20.000 envases para Ancap lo ha considerado un gran pedido. Los compañeros de la cooperativa tienen un mercado bastante importante al cual llegar. Nosotros sabemos que los envases de dulce de leche Conaprole, por ejemplo, se están trayendo de Argentina porque no hay quien los haga ya que no es rentable.

Evidentemente, los pasos para que la cooperativa se instale son los que mencionamos. Por ejemplo, la cooperativa ha trasladado las máquinas desde el local de Ferreti ubicado en la calle Millán, a uno que nos cedieron en el espacio de una cooperativa metalúrgica llamada Comereptra y lo que cualquier empresa hace con préstamos de Bancos o financiaciones privadas fue resuelto por los trabajadores. El traslado de las máquinas costó más de US$ 7.000 que se cubrió con el trabajo de la cooperativa; hicieron los frascos, les rindió, se pagaron los jornales según lo que marca el laudo y se cubrió ese gasto. Tampoco es que hayan pasado hambre y al otro día estén pidiendo dinero al Estado. Creemos que sería una injusticia que la cooperativa no funcionara. Actualmente estamos haciendo la instalación eléctrica en la nueva planta, lo que supuso dificultades, porque cuando comenzamos a trabajar en el local de Ferreti queríamos arreglar con la dueña para seguir alquilándolo pero ella no quiso saber nada con los dueños ni con quienes hubieran trabajado con ellos, en función de que los dueños de la planta le debían como $ 6:000.000; hacía como dos años que no le pagaban el alquiler y por el concurso se trabó el desalojo. Por lo tanto, nos debimos ir y eso se hizo con el fruto del trabajo realizado; nadie prestó un peso para contratar a Cristófano, una empresa de transporte de maquinaria que resulta costosa. Esto se pudo hacer con el trabajo, sin pedir un peso. Sería bueno lograr la extensión del seguro de paro que vienen percibiendo desde hace un año y medio atrás a $ 5.000 o $ 6.000. Sería una lástima que se perdiera mano de obra calificada -antes eran como ochenta en el entorno de la Cooperativa, después quedaron cuarenta y hoy hay diecisiete, bien aferrados- por no tener cómo mantenernos.

Si en la Cámara de Representantes se pudiera votar la extensión del seguro de paro, se nos daría el 80% del seguro para los compañeros con el jornal de hace un año y medio atrás, lo que sería importante para nosotros. Sabemos que es fácil jugar con la plata del Estado, porque nosotros no tenemos que resolverlo, pero entendemos que sería importantísimo para este colectivo de trabajadores y para un espectro de la industria

uruguaya, porque si no pasaríamos a la importación. Además de que los trabajadores quedarían sin empleo, no cobrarían sus créditos laborales, porque el dueño se fue y todo quedó para ser rematado. Nadie cobra nada en un remate de un concurso. El Banco de la República Oriental del Uruguay remató en US$ 50.000 una serie de máquinas: un torno se remató en $ 16.000 y una eléctrica en $ 500, entre otras. Si nosotros no trabajamos para pagar al Banco de la República Oriental del Uruguay los US$ 50.000 que ellos levantaron de la hipoteca y no hacemos un acuerdo y trabajamos para pagar al Banco de Previsión Social una de las máquinas que está prendada por ellos, eso irá a remate y ahí nos lo venden carísimo, mientras que los chatarreros lo compran a peso el kilo. Entonces, el poder mantener el emprendimiento y que surja un seguro de paro especial para estos trabajadores permitiría, inclusive, que el Estado llegara a recuperar esos US$ 50.000 que le debía el patrón, porque nosotros compramos la deuda.

SEÑOR COITIÑO.- En primer lugar, quiero decir que ha sido política del Gobierno la recuperación de empresas. Por lo tanto, partimos de la base de que, en la medida de las posibilidades, contarán con el apoyo para salir adelante.

En segundo término, hay algunos aspectos formales que es bueno que conozcan. Las iniciativas de los seguros de paro ordinarios -en el sentido de comunes- y de los especiales, son del Poder Ejecutivo. El señor Diputado Tierno les preguntaba si ya iniciaron trámites ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que envíe la iniciativa al Parlamento.

SEÑOR VEGA.- No lo hicimos.

SEÑOR COITIÑO.- Sin perjuicio de que la Comisión perfectamente puede tomar contacto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sería bueno que esta tarde pasaran por dicha Cartera para que esa iniciativa sea enviada.

Hace muy poquito, en el período anterior, se votó una extensión del seguro de paro para los trabajadores de la industria de la carne. Por lo tanto, lo que están planteando es posible, en la misma medida en que haya un análisis de la viabilidad del proyecto y que se vincule a este la extensión especial del seguro de paro. Por esa razón es que les hacemos esta sugerencia, a los efectos de que el tema tenga un rápido trámite, porque el Parlamento ha votado todas las extensiones del seguro de paro en el sentido de que la prioridad, en una decisión de ese tipo, es defender a los trabajadores en el esfuerzo que están desarrollando.

Desde la Comisión podríamos hacer una minuta, pero creo que podemos acortar los tiempos, evitando la formalidad de llevar una minuta al plenario de la Cámara.

SEÑOR VEGA.- Haremos ese trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia de la Cooperativa Ferriplast, ex Ferreti.

(Se retira de Sala una delegación de la Cooperativa Ferriplast, ex Ferreti)

——Tiene la palabra el señor Diputado Coitiño.

SEÑOR COITIÑO.- En la primera reunión de trabajo de la Comisión, el señor Diputado Puig hizo un planteo con relación al relacionamiento en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Se quedó en habilitar -no digo que se intercambie ahora, pero sí en la próxima reunión- un planteo operativo a los efectos de mejorar el relacionamiento entre la Comisión Administradora del lado uruguayo y los trabajadores.

Por otra parte, quería proponer la incorporación al orden del día de la próxima sesión del proyecto que teníamos en consideración relativo a los trabajadores públicos y privados que transportan caudales. Ya hemos trabajado bastante el tema, por lo que habrá que recurrir a las versiones taquigráficas de las sesiones del año pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.